

pago del terreno que va a aprovechar de la  
vía pp<sup>ca</sup> a cuyo efecto se medirá y valorará  
por el Arquitecto municipal y Comisión in-  
formante, construya una tapia de cerram<sup>to</sup>  
en solar propio del Ayuntamiento, lindando  
con la casa de José Carceles Torres, debiendo su  
bordinarse a la línea de dicha casa y

El D<sup>o</sup> José Montesinos para que termine  
construyendo el ult<sup>o</sup> piso de la casa número  
diez, de la Calle de Vinader, de su propiedad,  
conforme a la licencia otorgada en veinte y  
cinco de Julio del pasado año mil ochocientos  
ochenta y uno, al Arquitecto D<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> Millan.

Leído enterado el Ayuntamiento de que,  
según manifiesta la Comisión de Mercados y  
Presupuestos pp<sup>cos</sup>, que los pesadores de pescado han  
arreglado por su cuenta y de una manera  
combeniente las mesas que ocupan en la Pesca-  
dería, con objeto de no perder el tiempo que  
que habría necesidad de invertir en la forma-  
ción y presentación del modelo y presump-  
to conforme a lo acordado por el Ayuntamiento  
en Sesión de treinta y uno de Diciembre ult<sup>o</sup>.

Elto seguido se dió cuenta del siguiente  
dictamen: La Comisión de Mercados y Pres-  
tos pp<sup>cos</sup> considera de su deber participar al  
Ayuntamiento que ha sido ejecutada  
por D<sup>o</sup> Juan Pío Martínez, la obra de  
pavimentación del edificio pesaduría, cuya re-  
cepción tiene propuesta el Arquitecto Mun-  
icipal por estar hecha con arreglo a las  
condiciones establecidas, por si en su vista se  
sirve acordar el pago de la misma, que im-  
porta mil doscientas noventa y cuatro pese-  
tas, o sean sesenta más de las presupuestadas,  
cuya diferencia consiste en haber resultado  
Ciento diez y siete metros superficiales de obra  
relabrada en vez de los cincuenta, que se

Sobre haber ar-  
reglado los pescados  
por las mesas en  
que expenden sus  
mercancías.

Se propone la  
recepcion definitiva  
de las obras  
para el pavimen-  
to de la Pescadería.